Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZAPATOCA

Zapatoca, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, mediante el cual la parte demandante depreca el aplazamiento de la audiencia que estaba programada para el día 28 de febrero de 2024, este Juzgado accede a la solicitud y, en consecuencia, señala como nueva fecha el día **OCHO (8) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a la hora de las nueve (9:00) de la mañana** para llevar a cabo la audiencia contemplada en el artículo 372 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

MARIA ALEJANDRA MORENO CASTAÑEDA
Jueza